

EXP-UNC:0025151/2016**Córdoba, 17 MAY 2017****VISTO**

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el periodo 2014-2015 efectuadas por DÁVILA ANGELICA, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario DÁVILA ANGÉLICA solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0025151/2016 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

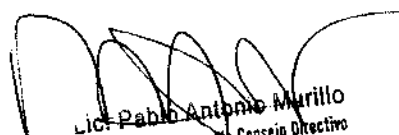
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Becario	Bien	Monto
DÁVILA ANGÉLICA	El cuidado infantil en el Siglo XXI.	\$135,87
	La Salud Mental Comunitaria	\$114,13
	Más derechos, menos marginaciones.	\$160,00
	Ética protestante. Espíritu del capitalismo.	\$79,20
	Al diablo con la cultura	\$64,00
	Una enfermedad monstruo	\$ 220,00
	Conocimiento y prácticas de Salud Mental	\$ 260,00

ARTÍCULO 2: Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y vuelva al Área Económico Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 651

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

